

Comparecencia de ex directiva del Banco de Costa Rica Mónica Segnini

EX DIRECTIVA RECONOCE QUE NUNCA PLANTEÓ DENUNCIA FORMAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL BANCO

- *Compareciente reconoció bajo juramento que nunca presentó un informe escrito u oficio de las preocupaciones que tenía a ninguna persona del Gobierno anterior.*
- *Miembros de Comisión Investigadora especial del manejo del Informe de la Procuraduría desestiman convocar a ex Superintendente Javier Cascante para ampliar sobre informe emitido acerca de problemas en la junta directiva bancaria señalados desde el año 2015.*
- *Tampoco aceptaron solicitar el expediente del Consejo de Gobierno sobre este caso.*
 - *Administración anterior tomó las acciones correctivas necesarias para fortalecer el Gobierno Corporativo del BCR ante señalamientos de la SUGEF.*

Pese a haber sido recibida por el Expresidente de la República Luis Guillermo Solís, el Exvicepresidente de la República Helio Fallas y el Ministro de la Presidencia Sergio Alfaro, la ex directiva del Banco de Costa Rica Mónica Segnini reconoció bajo juramento ante la Comisión legislativa especial investigadora del manejo del informe de la Procuraduría General de la República, que nunca planteó una denuncia formal, a través de un informe u oficio, sobre la situación del banco y sus preocupaciones.

De la comparecencia de la señora Segnini también se desprende que las afirmaciones de que hubo desinterés, favoritismos o intimidaciones por parte de autoridades de la Administración anterior respecto a las debilidades administrativas y diferencias internas dentro de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, obedecen a percepciones personales.

De lo que si hay evidencia, es del debido proceso que instruyó el Consejo de Gobierno anterior a partir de los informes de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que señalaron el riesgo que sufría la solvencia del gobierno corporativo de este ente bancario.

“El Consejo de Gobierno anterior desarrolló un debido proceso que inició con un contundente informe por parte de la Sugef, en el que se demandaban acciones inmediatas para restablecer el orden corporativo del BCR; proceso que culminó en el Consejo de Gobierno actual”, afirmó la Diputada Guido.

La suspensión de la Junta Directiva del banco en pleno, conformada y presidida por la señora Mónica Segnini, fue una decisión tomada -en octubre 2017- por el Consejo de Gobierno anterior como medida cautelar, mientras se desarrollaba la investigación por parte del órgano del procedimiento a cargo de sentar las responsabilidades del caso, a partir del informe de la Sugef que señala debilidades en el Banco y la falta de acciones correctivas desde el 2015. El Consejo de Gobierno actual destituyó a Segnini, Francisco Molina y Paola Mora, una vez concluida dicha investigación.

A pesar de ser este un documento fundamental en este proceso, la Comisión Especial investigadora rechazó la moción presentada por la Diputada Laura Guido, de convocar a comparecer al ex superintendente Javier Cascante; también rechazó solicitar el expediente del Consejo de Gobierno sobre este caso.

ACERCA DEL INFORME

“Quisiera llamar la atención sobre la seriedad del documento emitido por la Sugef, a menos que, en esta Comisión estemos poniendo en duda la solvencia técnica de esta institución y la rigurosidad con que elabora sus informes”, señaló la legisladora Guido al reseñar:

- Las preocupaciones sobre la conflictividad venían desde el 2015, con respecto a cómo podían venir afectando la solvencia del gobierno corporativo del banco, pero además cómo esto podría estar afectando la línea de banca de personas, vivienda, banca corporativa y empresarial, porque ya en el 2015 se advirtió que el Banco aún no había implementado los mecanismos que le permitieran controlar y medir de manera efectiva y específica las exposiciones al riesgo de crédito que presentaban dichas líneas de negocio.
- El documento llama la atención sobre la gestión de crédito, la gestión de riesgo, sobre el modelo de cultura organizacional. No entiendo cómo se pretende disminuir un documento tan sensible para decir que esto fue algo accesorio a una destitución. De hecho, no fue una destitución, fue una medida cautelar.
- Hubo un órgano administrativo instruido por parte del Consejo de Gobierno anterior en pleno, que culmina hasta esta siguiente Administración.
- Se dio un debido proceso en el que se valoró la situación interna del banco - uno de los bancos más importantes de Centroamérica- al que la Sugef hace un señalamiento de que había una gestión que incrementaba el riesgo de las operaciones, precisamente por esa conflictividad que estaba afectando diferentes ramas de acción del banco y que

impedían una toma de decisiones oportunas y con la transparencia y la rendición de cuentas requerida.

- Celebro que se denunciara y que se le diera luz a esta situación tan lamentable que ocurrió a lo interno del Banco particularmente en este crédito.